

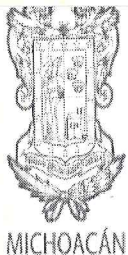
ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

- - - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 25 veinticinco de noviembre de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Ordinaria.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buen día a todas y a todos, gracias por acudir a esta sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, para el día de hoy 25 veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince, a las 10:00 diez horas, dando inicio a la misma a las 10:19 diez horas con diecinueve minutos. De manera previa a pedirle al señor Secretario que lleve a cabo el pase de lista y la comprobación del quórum legal, quisiera expresarle mi más sincera felicitación a mi compañera Elvia Higuera Pérez porque hoy es día de su cumpleaños, un aplauso. Bien, le pediría al señor Secretario sirviese llevar a cabo el pase de lista y la verificación de la existencia del quórum legal. Adelante señor Secretario. - - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.- - - - -

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente
Lic. Octavio Aparicio Melchor Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Gerardo Antonio Cazorla Solorio Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente



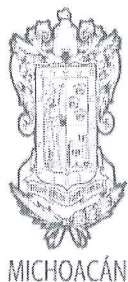
ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Representante del Partido del Trabajo	-----	Ausente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
C. Mario Sánchez Cerda Representante Propietario del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Eusebio Jijón Pacheco Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe quórum legal para sesionar válidamente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el quórum debidamente marcado por la legislación y por los reglamentos, se declara instalada la sesión, por lo tanto, le cedería de nueva cuenta el uso de la palabra a la Secretaría para el efecto de que diera cuenta con el orden del día que va a ser sometido a consideración de mis compañeros miembros del Consejo. Adelante por favor.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día, Sesión Ordinaria con la clave IEM-CG-SORD-48/2015, convocada para el día 25 veinticinco de noviembre del año 2015 dos mil quince, A las 10:00 diez horas, con los siguientes puntos del orden del día: **Primero.** Lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha: 13 trece de noviembre de 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-47/2015, y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se amplía el plazo para emitir la normatividad correspondiente para reglamentar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se ratifica a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, así como a los titulares de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría, de conformidad con el acuerdo del consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los Lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los organismos públicos locales electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán. **Sexto.** Asuntos generales. Es la cuenta señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del orden del día.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

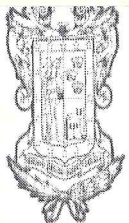
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a la lectura del contenido del acta de sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, de fecha 13 trece de noviembre del año 2015 dos mil quince, extraordinaria número IEM-CG-SEXT-47/2015, la misma fue entregada con antelación y, por lo tanto, esta Presidencia propondría la dispensa de la lectura de la misma. Está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de la dispensa del acta que nos ocupa, de la lectura perdón.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Conforme a su indicación Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Está a consideración de los miembros de este Consejo el contenido del documento que nos ocupa. Si no existiese ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto del contenido del acta que nos ocupa en el primer punto del orden del día. Adelante por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto segundo del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por medio del cual se amplía el plazo para emitir la normatividad correspondiente para reglamentar la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, está a consideración de ustedes el documento. Bien, yo quisiera nada más comentar, explicar cuál es el motivo de este proyecto de acuerdo de manera breve. Como ustedes saben, el día 08 ocho de septiembre fue publicada la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, que viene siendo pues una reforma a la Ley que inicialmente fue aprobada en el año 2012 dos mil doce, a finales del año 2012 dos mil doce. En esta Ley se marca un periodo perentorio para el efecto de que el Instituto Electoral de Michoacán emita un reglamento relativo a los mecanismos de participación; existen algunos temas novedosos en esta Ley, como son los casos de temas de usos y costumbres, como es el tema también de observatorio ciudadano, entre otras cosas, y obviamente para la elaboración de este reglamento se tiene que llevar a cabo distintas actividades en las cuales pues se tiene que consultar a distintos grupos y comunidades indígenas para el efecto de darle solvencia y robustecer el documento. Existe también otro elemento importante que no se puede dejar a un lado, que estamos en el proceso electoral extraordinario, estamos transitando en el



MICHOACÁN

2015
años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



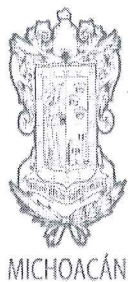
ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

proceso electoral extraordinario y bueno pues ahorita el punto nodal, el punto principal de desarrollo para el Instituto Electoral de Michoacán es que lleguemos a buen puerto en la jornada electoral y también en la etapa de cómputo y que se lleve a cabo de manera importante este desarrollo del proceso electoral y también respetando principios constitucionales, como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo 97, en el sentido de que no puede existir alguna reforma o alguna creación o modificación de algún instrumento jurídico, sino que sea por lo menos 90 noventa días antes del inicio de la jornada, del inicio del proceso electoral. Nos encontramos en el proceso electoral y, por lo tanto, este Consejo dentro de sus atribuciones que tiene de determinar los casos no previstos en la propia normativa, está tomando de manera responsable, así lo comentamos con mis compañeros Consejeros, con la propia y los propios compañeros de los partidos políticos, un aplazamiento precisamente de ese periodo, ese término, para que sea al concluir el proceso electoral extraordinario. Es decir, los 90 noventa días empezarán a contar al concluir el proceso electoral extraordinario. Bien, si no existe ninguna manifestación, a ver tiene el uso de la palabra la Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos y a todas. Solamente hacer hincapié en esta parte que usted comenta respecto a los pueblos indígenas y si comentar que inclusive el propio contenido del reglamento tiene que ser objeto de consulta con los pueblos y comunidades indígenas, lo que obviamente nos va a llevar hacia un trabajo mucho más de campo, un trabajo mucho más directo con las comunidades. Obviamente esto pues en aras de ya irle dando un poco de forma al propio contenido de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana. Entonces en base a eso es que se justifica también un poco la ampliación de tiempo que estamos solicitando al Congreso para el envío de dicho reglamento, porque sí es un tema un tanto complejo ya empezar a realizar las consultas, inclusive para la aplicación del propio reglamento. Entonces sería cuanto Presidente, solamente hacer hincapié en esa parte, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas, muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade Morales. Adelante por favor.-----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todas y a todos los medios de comunicación que nos acompañan y los funcionarios de este Instituto. Yo nada más quiero hacer mención respecto a esta nueva Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, que la democracia es, sin lugar a dudas, uno de los logros más importantes de nuestra sociedad, sin la cual no sería posible la participación de los ciudadanos en la construcción de un mejor país, de un país más justo, de un país más libre, donde todos gocemos de los derechos que otorga nuestra Constitución. La democracia nos ha permitido a los mexicanos ser sujetos activos en la vida política nacional, nos ha brindado la oportunidad de ser partícipes en la toma de decisiones, de elegir lo que a todos conviene, de optar siempre por el mejor destino para nuestro país, que es México. La participación ciudadana es el derecho de los ciudadanos a participar en las decisiones públicas, en la formación, ejecución y evaluación de las políticas, programas, actos de gobierno y ordenamientos jurídicos. La ciudadanía tiene el derecho de formar parte de las decisiones de gobierno, para ello existen diversos mecanismos de participación, por ejemplo, los derechos a votar y ser votados, sin embargo, otros instrumentos legales a través de los cuales la ciudadanía puede intervenir y participar en los actos de gobierno como el plebiscito, el referéndum, la iniciativa popular, así como la consulta a nuestros pueblos originarios. Es importante destacar que derivado del proceso electoral extraordinario que organiza este Instituto Electoral de Michoacán y con la finalidad de no vulnerar los derechos de los pueblos indígenas, para consultar de forma previa, libre e informada, a estas comunidades respecto de la normativa que instrumente lo concerniente en la consulta ciudadana, así como a las comunidades indígenas, como bien lo señala el acuerdo que se discute en este momento, y que se propone ampliar el



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

plazo para expedir la normativa referida. No obstante, este Instituto asume el compromiso de coadyuvar con todos los actores y autoridades para expedir la normativa reglamentaria respecto a nuestra nueva Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán y a trabajar de manera coordinada en aras del fortalecimiento de los instrumentos de participación. Es cuanto señor Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, si no fuera así, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la votación respecto de este punto segundo del orden del día.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán por el que se ratifica a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva, así como a los titulares de la Unidad de Fiscalización y de la Contraloría, de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos para la designación de los Consejeros Electorales Distritales y Municipales, así como de los servidores públicos titulares de las áreas ejecutivas de dirección de los Organismos Públicos Locales Electorales, identificado con la clave INE/CG865/2015; y aprobación en su caso, dicho documento fue circulado con la antelación correspondiente y está a consideración de los miembros de este Consejo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Humberto Urquiza Martínez. Adelante Consejero por favor.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, muy buenos días a todos los integrantes de esta mesa, a los medios de comunicación y asistentes a esta sesión. Presidente yo quisiera pedir que el caso de la propuesta que se hace de ratificación del Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica sea retirado del punto de acuerdo a efecto de revisar algunos aspectos de dicha propuesta.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, está a su consideración la propuesta y el documento. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Yurisha Andrade.- - - - -

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Yo solamente quiero expresar que me sumo a esta propuesta y obviamente para analizarlo más adelante y en el momento oportuno, obviamente dentro del plazo que nos indica el acuerdo emitido por el Instituto Nacional Electoral.- - - - -

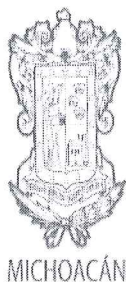
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Solamente de igual manera manifestar que me sumo a la propuesta del Consejero Humberto, la Consejera Yurisha e igual también asumiendo el compromiso de que antes de que se venza el término ya tendría un pronunciamiento al respecto, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera Velázquez.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, buenos días a todos. Quisiera poner en contexto este punto de acuerdo que se somete a consideración del Consejo General, que se refiere al nombramiento de cada uno de los integrantes de los puestos directivos de este Instituto. Hace poco más de un año, en el mes de octubre de 2014 dos mil catorce, recién nombrados los actuales Consejeros Electorales y Consejero Presidente, iniciamos al mismo tiempo un proceso electoral conforme a la reforma electoral aprobada ese año. En esas circunstancias, teníamos necesidad de hacer los nombramientos indispensables de la rama ejecutiva para que pudiéramos cumplir debidamente las tareas del proceso electoral que, como decía, ya estaba en curso, por esa razón y a unos cuantos días de haber asumido nuestro cargo, nos vimos en la necesidad de hacer tales nombramientos y en buena medida, yo diría en casi en su totalidad de los criterios, otorgamos un voto de confianza al Presidente del Instituto, quien por conocer de tiempo atrás a muchos de los funcionarios que se encontraban ya laborando, hizo las propuestas y con algunas deliberaciones más bien rápidas acordamos dar ese voto de confianza y aprobamos por unanimidad a todos los integrantes de esa junta. Y tanto en reuniones de trabajo como en esta propia mesa del Consejo General manifestamos, recuerdo, Consejero Humberto Urquiza, sí, que estábamos haciendo un nombramiento con confianza y al mismo tiempo con el compromiso de observar y en su momento evaluar el desempeño de cada uno de los miembros de esa Junta y los otros cargos directivos que estábamos nombrando. Responsablemente, yo diría que con prudencia, esa tarea de evaluación y eventual ratificación no la podíamos hacer durante el proceso electoral y habíamos convenido todos en que pasada la jornada electoral, cerrado el proceso electoral, tendríamos el tiempo suficiente y las circunstancias de calma, de objetividad, para hacer tal evaluación y, en su caso, proceder a ratificaciones o nuevos nombramientos. Como todos sabemos, poco después, bueno aún antes de cerrar completamente el proceso electoral, los tribunales competentes resolvieron dos elecciones extraordinarias que nos metió enseguida en un nuevo proceso electoral y, por esa razón, ese propósito quedó pendiente. Y teníamos el propósito de llevarlo a cabo después de la jornada electoral extraordinaria. En el mes de octubre, el Instituto Nacional Electoral, el Consejo General quiero decir, aprobó lineamientos, pero en primer lugar aprobó ejercer una facultad de atracción para establecer lineamientos para ciertos nombramientos, tanto de órganos desconcentrados para proceso electoral, como de los puestos directivos de los Organismos Públicos Locales Electorales. Y para este acuerdo, le dio 60 sesenta días, que es un plazo que prácticamente se nos cruza con el actual proceso electoral extraordinario y, otra vez, nos vemos en una circunstancia en la que no sería prudente sumergirnos en un proceso de análisis de currícula, evaluación de desempeño, deliberación, con toda responsabilidad, porque se trata de poner las funciones ejecutivas en manos de las personas más idóneas. Por esa razón y después de deliberar entre Consejeros, hemos considerado que era prudente en aras de cumplir el plazo establecido por el Instituto Nacional Electoral proceder a un acuerdo prácticamente de ratificación de la Junta Estatal Ejecutiva más los otros dos puestos de nivel semejante, sin cancelar el propósito que con toda responsabilidad hemos asumido de, en su momento, hacer una evaluación de todos los puestos directivos. Y en ese sentido, creo que es prudente entonces aprobar la propuesta que presenta el Presidente y preparar después de que se cierre, por lo menos la jornada electoral, quizás hasta que cierre todo el proceso electoral, es algo que habrá que valorar también serenamente, un proceso de revisión y evaluación para establecer con toda claridad la idoneidad de cada uno de los puestos directivos del Instituto, directivos ejecutivos del Instituto Electoral de Michoacán. Tendríamos que evaluar con objetividad, con mecanismos imparciales también los conocimientos, el desempeño, la idoneidad en general para cada uno de los cargos de los que están desempeñándose y de los que eventualmente pudieran ser propuestos. Tendríamos que evaluar respecto al desempeño, la capacidad demostrada, la eficiencia, los resultados y algo muy importante, estos cargos directivos, la Junta Estatal Ejecutiva, debe responder a la confianza de todo el Consejo General, de todo. Y, por lo tanto, es nuestra obligación como Consejeros hacer esa evaluación y brindar en su momento el respaldo con toda la confianza para que se desempeñen bien. Repito, es una responsabilidad de todo el Consejo y los propuestos, y en su momento, designados, deben gozar de la confianza de todo el Consejo General. Por tales razones, quiero



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

hacer dos propuestas concretas. Primero, si entiendo bien la propuesta del Consejero Humberto Urquiza, desea que para el caso de Roberto Ambriz, que está propuesto para Vocal de Capacitación, se haga una revisión más exhaustiva sobre su idoneidad. De todos modos seguiría desempeñando el cargo mientras tanto y puede continuar allí y en su momento habrá la oportunidad de ratificarlo en su momento. En tal caso, yo me sumo a esa propuesta y sugiero, solicito también que, un párrafo que se agregó a última hora, en la página veintitrés, aparece sombreado aquí, que dice “así también dichos procedimientos”, se refiere a los procedimientos que establece el INE para nombrar; este párrafo sombreado dice “así también dichos procedimientos se han colmado, en tanto los integrantes del Consejo General, desde la designación de los referidos funcionarios electorales, han tenido entrevistas y reuniones en las que se ha conocido el perfil de cada uno de ellos, mecanismo que ante la figura de ratificación hace cumplir puntualmente lo señalado en los lineamientos”. Quiero decir que no hemos tenido tales entrevistas. Pudiera entenderse que hemos tenido entrevistas en los términos establecidos no sólo por el INE, yo creo que en términos de criterios razonables de evaluación de la idoneidad de todos los propuestos. Como eso no se ha realizado así y en la lógica que estoy, en lo que parece que estamos de acuerdo varios realizar posteriormente una evaluación y una revisión de todos los miembros de la Junta, este párrafo parecería ir en contra de ese criterio y, por lo tanto, sugiero que se elimine este agregado, se elimine para que no parezca que se ha colmado un requisito que en realidad, siendo muy importante, en realidad no hemos cumplido. En resumen, me sumo a la propuesta que hace el Consejero Urquiza y propongo la supresión de este párrafo agregado, de la página veintitrés. Es todo, gracias.-----

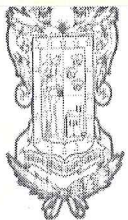
Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en primera ronda?. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero José Román Ramírez Vargas. Adelante.-----

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Bueno, buenos días compañeros Consejeros, representantes de partido y público en general que nos acompaña. Nada más acompañar la propuesta hecha por el maestro Humberto de retirar del acuerdo lo referente al nombramiento de la Vocalía de Capacitación para un mejor análisis. Sería cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias señor Consejero José Román Ramírez. Tiene el uso de la palabra la Consejera Martha López González.-----

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Buenos días, muchas gracias. Solamente en este sentido y ante los comentarios del resto de mis compañeros Consejeros, adelantar que en virtud de que yo presido la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, me abstengo de votar el bajar, el nombramiento, la ratificación del nombramiento del Licenciado Ambriz. Es cuanto Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, yo quisiera comentar dos cuestiones relativas a los comentarios que hizo mi compañero Jaime Rivera. La primera es que efectivamente hemos estado en una vorágine desde que fuimos nombrados Consejeros, de manera permanente, pues no nada más en la actividad de los nombramientos que se han llevado a cabo como atinadamente menciona en el mes de octubre, de los funcionarios electorales, sino de otras tantas actividades. Efectivamente lo hemos comentado mis compañeros y su servidor de que es importante llevar a cabo una revisión y hacer un análisis del desempeño de todos y cada uno de los servidores públicos del Instituto, no nada más de los funcionarios, sino también de nosotros mismos como Consejeros y también de los directores y las personas que trabajan en las áreas. Creo que esta actividad es una actividad que permite al Instituto cumplir con este compromiso de profesionalización, cumplir con este compromiso de llevar a cabo en el ejercicio de sus funciones el cumplimiento de todas y cada una de las actividades que por la propia Ley



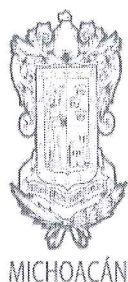
MICHOACÁN

20 años
ACOMPAÑANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

se maneja. Esto es independiente de que venga en la Ley o no venga en la Ley, todos y cada uno de nosotros estamos sujetos a un escrutinio por distintas instancias, llámese el Instituto Nacional Electoral, llámese el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, llámese la Contraloría del Instituto, llámese la Junta Estatal Ejecutiva del propio Instituto, del desempeño de cada una de las personas y cada una de las actividades. Es un compromiso que tenemos todos, es un compromiso de autocrítica y retroalimentación para que las cosas funcionen y las cosas funcionen bien. Se ha llevado a cabo el trabajo con todos y cada uno de los compañeros de la Junta Estatal Ejecutiva durante un periodo que si bien es cierto estamos manejando de un año, derivado del nombramiento que se hizo a este actual Consejo General, pero también es cierto de que las personas que van propuestas, pues son personas que tienen idoneidad y que han trabajado durante mucho tiempo en el Instituto Electoral de Michoacán, ya sea de manera continua o ya sea trabajando primeros años y después incorporándose de manera posterior, pero creo que este aspecto es mucho muy importante y es el aspecto que no solamente ha permitido que los partidos políticos convivan con los funcionarios, sino que también lleven a cabo el trabajo de manera oportuna y de manera objetiva. Así es que sí, en este tema creo que de manera independiente, de una u otra manera se ha llevado a cabo una evaluación, se ha llevado a cabo un acercamiento y se han llevado a cabo entrevistas con cada uno de los funcionarios que se están proponiendo en este proyecto de acuerdo. Yo con todo respeto difiero del comentario de que no se ha llevado a cabo una entrevista; el sentido de este proyecto de acuerdo, no es de ninguna manera tratar de simular cosas que no han pasado, sino desde la perspectiva del propio proyecto de acuerdo es que se menciona que se ha llevado a cabo, derivado, insisto, del trabajo de los propios funcionarios públicos, entrevistas y en las cuales se ha llevado a cabo valoración de los propios servidores públicos. Yo desde mi particular punto de vista, en este punto que se propone y lo manifiesto de manera respetuosa, yo no comparto la propuesta que hace mi compañero Jaime Rivera. Y respecto de la propuesta que hace mi compañero Humberto Urquiza, yo me sumo a la propuesta para el efecto de que sea con posterioridad de que se analice esto. Sí hago la aclaración de que a esto se refiere este punto de acuerdo, que se está mencionando en la página veintitrés, que viene siendo pues prácticamente un considerando en ese sentido, no debemos entender de que este ejercicio de la entrevista pues es un ejercicio meramente formal, es un ejercicio que se lleva a cabo durante el desempeño cuando existe alguna duda, cuando existe algún comentario, bueno pues se está llevando a cabo precisamente esta actividad y la finalidad, también no debemos de perder la perspectiva, de que la finalidad de la entrevista se maneja primordialmente cuando se van a hacer los nombramientos de los propios lineamientos que maneja el Instituto Nacional Electoral, habla de los nombramientos o en su defecto de la propia ratificación. La entrevista obedece precisamente a conocer *prima facie* de las personas que se están proponiendo conocer su desempeño y conocer sus propias actividades. Y hay otra propuesta, hay otra opción que da el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, que es la ratificación. La ratificación dada su naturaleza jurídica, se entiende de que, a las personas que se están proponiendo ya se les conoce, ya se les ha evaluado en el desarrollo del proceso electoral y bueno simple y sencillamente la entrevista pura en este sentido, bueno, no es un elemento indispensable para el efecto de que se pueda llevar a cabo la ratificación. Esta es la ambivalencia o el espíritu que tiene el propio acuerdo del Instituto Nacional Electoral, que te maneja, insisto, estas dos cuestiones, lo que es, los nombramientos y lo que es, la ratificación y la naturaleza de la propia ratificación es la entrevista. Esto no significa que no se pueda entrevistar dentro de este procedimiento o dentro de otros procedimientos más a los servidores públicos. En cualquier momento, este órgano como máxima autoridad puede llevar a cabo una entrevista o varias entrevistas a los servidores públicos y puede evaluar también su desempeño. Yo quisiera también comentar que también existen para ese efecto las comisiones del propio Consejo General. Estas comisiones también sirven para llevar a cabo un ejercicio de trabajo, de coadyuvancia con el Consejo General y también trabajar con los funcionarios, en cuanto, secretarios técnicos de cada una de las comisiones. Todos los funcionarios que se proponen, son secretarios de las comisiones, con excepción de la Secretaría Ejecutiva, sin embargo, también existen reuniones de trabajo con mis compañeros y su



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

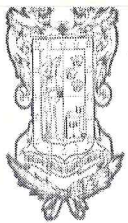
servidor y el Secretario para analizar y abordar temas en ese sentido. Bien, ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el Consejero Jaime Rivera Velázquez, en segunda ronda, adelante por favor.-----

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias, bueno por si no quedara clara, debo decir que en general apoyo el proyecto de acuerdo y lo votaría a favor con la modificación que ya fue mencionada. Y con relación a las entrevistas, hay una diferencia entre reuniones de trabajo o pláticas de trabajo o de otra índole, a una entrevista formal para hacer nombramientos, que debería ser, y yo así lo promoveré en su momento, entrevistas estructuradas, conforme a criterios preestablecidos, en donde se trate de conocer los conocimientos, la capacidad de respuesta, el dominio de la materia y de la responsabilidad que tendrán a su cargo. De tal manera que no se trata, el sugerir el retiro de este párrafo que fue agregado a última hora, no significa que esté en contra del acuerdo en general, de tal manera que yo lo votaría si se retira ese párrafo que sale sobrando y que no es exacto. Pero bueno, no quisiera discutir, no quisiera insistir Presidente sobre la exactitud o no de tal párrafo, me parece que no es necesario para hacer la ratificación que, yo adelanto, que votaré a favor en términos generales con la salvedad que ya manifestamos algunos Consejeros, pero que me parece más congruente omitir ese párrafo que se agregó, nada más, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra la Consejera Yurisha Andrade Morales.-----

Consejera Electoral. Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente. Bueno, como se ha comentado el proyecto de acuerdo que se somete a consideración a los integrantes de este Consejo General obviamente tiene algunos, estamos atendiendo a un acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, dentro del tiempo y forma como se mencionó hace un momento, pero sí quiero hacer yo mención que examinada la actuación y el desempeño de las personas propuestas, una vez más les otorgamos un voto de confianza porque, como lo comentó el Consejero Jaime Rivera, efectivamente ya hace más de un año nosotros dimos ese voto de confianza y nuestro respaldo a esta Junta Ejecutiva. Sin embargo, este Consejo se compromete a ser vigilante de la actuación de los funcionarios, con el objetivo de garantizar en todo momento el cumplimiento de los principios rectores de la función electoral y de rendir las cuentas necesarias y transparentes a la sociedad michoacana y a todos los actores políticos. Asimismo, lo anterior, porque quienes ocupen esos cargos directivos y de toma de decisiones en este Instituto deben ser profesionales, imparciales, así como mostrar una actuación responsable, comprometida, institucional y ética, apegados en todo momento a los principios constitucionales y legales y por este motivo, deben ser evaluados constantemente, yo coincidido con eso, evaluados, entrevistados, si les estamos dando ese voto de confianza obviamente tenemos que volver a estar evaluándolos y no nada más una vez, sino constantemente y obviamente durante su desempeño para que ellos nos puedan brindar también la certeza y la legalidad en la organización de estos procesos electorales que se realizan por parte de este órgano administrativo y, en todo caso, advertir las actuaciones irregulares y que este Consejo debe de comprometerse a actuar responsable y transparentemente haciendo las modificaciones correspondientes en todo momento. El hecho de que hoy en día vamos a ratificar a algunos miembros de la Junta, no quiere decir que sea una Junta permanente, sino que va a estar evaluada, va a estar evaluado constantemente, y que si nosotros vemos alguna anomalía, nos comprometemos a hacer las modificaciones en cualquier momento. Es cuanto señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias Consejera. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el Consejero Humberto Urquiza. Adelante.-----



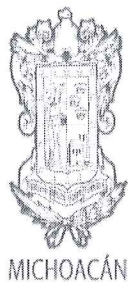
MICHOACÁN

20 años
ACOMPANANDO TUS DECISIONES



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Gracias Presidente, quisiera yo comentar, yo fui el que hice la propuesta de este párrafo que el Consejero Jaime está sometiendo a propuesta de que se desincorpore del documento, y quiero explicar la razón del por qué incorporarlo. El acuerdo del INE señala que debe de seguirse dos o tres procedimientos para el nombramiento y entre ellos está la entrevista. El acuerdo no es muy claro cuando habla de la entrevista y de la ratificación, pero deja entrever que son dos figuras que se pueden utilizar. En esa medida, a efecto de cumplir con los lineamientos donde hablan de la entrevista es que se propuso algo que en la práctica ha sucedido, que hemos trabajado con los vocales, que hemos trabajado con la Junta Ejecutiva y que hemos conocido quiénes son y cuáles son sus perfiles. Sí, puede ser que no se tenga puntualmente identificada la figura de una entrevista como tal, porque el procedimiento no nos ha dado, el proceso electoral no nos dio oportunidad de eso, pero sí creo que hemos obtenido lo que de fondo se tiene en una entrevista y es, si cumple con un perfil o no. Y en esa medida, creo yo que la actuación de los vocales con la salvedad que ya propuse ha estado sujeta a revisión de este Consejo, de los partidos políticos, de la sociedad y no sólo eso, yo diría que también de los tribunales porque hasta ahorita ninguna de las anulaciones que nos hicieron tuvo que ver con una indebida actuación de los funcionarios del Instituto. Entonces, un poco para darle contexto a la propuesta y razón a la propuesta, es cumplir primero con los lineamientos que nos está pidiendo un procedimiento que no se puede colmar en la figura de ratificación, pero a efecto de darle cumplimiento lo más posible a la sustancia del acuerdo del INE, es que incorporemos este párrafo, si quieren nada más podemos hacer una pequeña modificación, ¿Cuál?, que diga que se han tenido reuniones, ¿No?, en las que se ha conocido el perfil de cada uno de ellos y tal. Que esto con el objeto de que además así ha sido, o sea, sí hemos tenido reuniones, sí hemos conocido de cómo funcionan los vocales y de ahí se ha generado un trabajo permanente en cada una de las comisiones. En esta medida, justifico el porqué de esta propuesta que yo hice y, segundo, yo efectivamente desde que se conoció el tema de la integración de la Junta hace ya un año más o menos, siempre propuse, y lo quiero dejar claro, que los vocales de la Junta estén en permanente revisión y en observación por la función que desempeñan; y que se hiciera una revisión de todos y quiero decirlo que en el cambio que hicimos hace algún mes más o menos, en reuniones de trabajo lo comenté, que me hubiera gustado tener una evaluación de todos para hacer la revisión de los integrantes de la Junta y creo que es el momento para darle para adelante en esa perspectiva, esto es, que como un compromiso que saquemos de aquí los Consejeros del Instituto es que tengamos un procedimiento y un lineamiento para la supervisión de las actividades que prestan los integrantes de la Junta Ejecutiva, que sean permanentemente evaluados, independientemente de lo que pueda venir con el Servicio Profesional Electoral, ¿No?, que si bien es cierto, es un mecanismo para mantener un servicio digamos con nivel, no lo tendrá propiamente para estos cargos. En esa medida, creo yo, si mantenemos esta propuesta que hice algún tiempo y que digamos me hubiera gustado tener en aquellas fechas, podríamos retomarlo a efecto de que las acciones de los integrantes de las Juntas, de la Junta perdón Ejecutiva, estén en permanente revisión, exámenes, evaluaciones que se tengan que hacer, generación de indicadores para esas evaluaciones y que el accionar de la junta vaya caminando a la par de lo que va a ser el Servicio Profesional Electoral en su momento. Entonces en esa medida es que yo creo que el acuerdo que estaríamos o que se está sometiendo a consideración no nos cierra, en lo más mínimo, la posibilidad de estar revisando a partir de mañana mismo a todos los vocales. Y si es necesario que mañana se remueva a uno de ellos, yo no le veo ningún problema, al contrario. ¿Por qué estamos haciendo esto?. Ya se dijo, porque el INE nos pidió por lo que sucedió, por cierto hay que decirlo, en otros estados, no en el caso Michoacán, la razón de este acuerdo fue por lo que sucedió en la legislación de otros estados donde hubo alguna intromisión respecto de la integración de las áreas ejecutivas de los órganos electorales. No fue el caso Michoacán, y en esa medida creo yo que lo que estamos haciendo solamente es cumplir con un acuerdo del INE. Pero insisto, creo yo que haríamos mal en pensar que el acuerdo es definitivo, no tiene una fecha para la vigencia del puesto que se va a nombrar y, por lo tanto, insisto, si mañana en adelante hay la necesidad



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

de remover a alguien, tenemos toda la atribución para hacerlo, ¿No?. Sería cuanto Presidente y dejaría ahí la propuesta respecto de ese párrafo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra, perdón, representante del Partido Encuentro Social ¿Desea el uso de la palabra?, ¿Sí?. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Eusebio Jijón Pacheco.- Sí, el Partido Encuentro Social manifiesta su aprobación y respaldo al proyecto de acuerdo propuesto para la ratificación de las y los integrantes de esta Junta Estatal Ejecutiva, así como a los titulares de la Unidad de Fiscalización y la Contraloría, de conformidad con el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los lineamientos correspondientes. Para Encuentro Social, los funcionarios propuestos para su ratificación como integrantes de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Licenciado Juan José Moreno Cisneros, Licenciada Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Contadora Norma Gaspar Flores, el Licenciado Óscar Fernando Ríos Pimentel, Licenciado Luis Manuel Torres Delgado y Contador Público Sergio Vázquez Collazo, se han conducido bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo, en el ejercicio de sus funciones y del Instituto para dirigir, organizar y vigilar los procesos electorales y considero que forman parte importante de la estructura del Instituto, que ha realizado esfuerzos y ha obtenido resultados satisfactorios para la democracia en Michoacán, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Encuentro Social. ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del partido político Morena. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido MORENA, Lic. Éric López Villaseñor.- Bueno, primero buenos días. Es que es un tema polémico este de la evaluación con un servidor. Miren, primero yo creo que la evaluación es necesaria en cualquier cosa que hagamos y obviamente del esfuerzo, del trabajo, del desarrollo de las actividades de este Instituto, de la Junta, del Consejo, de cada uno de los compañeros y compañeras que prestan sus servicios en este Instituto, es necesaria, válida y en fin, esa la asumimos. Pero creemos que sería equivocado que esa evaluación fuera sobre personas o sobre perfiles, es decir, los perfiles de las personas, la actualización, la proyección, la profesionalización, el desempeño de cada uno de los compañeros, yo creo que es respetable y se ha hecho lo que se ha tenido que hacer. Al final, la evaluación tiene que ser sobre procesos, tiene que ser sobre objetivos, sobre resultados, sobre lo que se ha hecho y eso depende no solamente de una persona o de dos, depende del titular de una vocalía, depende del integrante de la Junta, pero aparte depende de un sin fin de circunstancias y demás. Y en este sentido, yo como representante del Partido Morena damos en todo caso nuestro reconocimiento al trabajo que todos, todos los integrantes de la Junta han desempeñado, al equipo del Instituto, pero sin embargo sí encontramos que hay cosas que se tienen que resolver, pero sobre procesos, sobre objetivos que se logren y sobre los resultados pues. A final de cuentas no me gustaría ver que como en el caso de los docentes, se llevaran a los compañeros a hacer examen en helicópteros de la Policía Federal o que los recluyeran en el Centro de Convenciones para que se examinaran. No, la evaluación no es para castigar o para quitarle la chamba a alguien, la evaluación tiene que ser para mejorar y entonces la evaluación no se va a dar al final y decidir pues tú te vas o tú te quedas, ¿No?, la evaluación se da desde el principio. Por eso la evaluación es integral, por eso la evaluación inicia desde el diagnóstico, al inicio y vamos mejorando y no hay necesidad de quitar o suplantar a alguien. A final de cuentas es lo que tendríamos que decidir, gracias.- - - - -

ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del partido político Nueva Alianza. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias Presidente. Sin duda alguna que la evaluación es el mejor instrumento para medir el trabajo o cualquier actividad desempeñada. Hay a quienes no les gusta la evaluación, porque luego termina con corruptelas y ponen mil pretextos. La evaluación tiene que llevarse a cabo independientemente de si le gusta a alguien o no. Acompañamos la propuesta en todos sus términos y, por enésima vez, ratificamos el apoyo a las y los señores Consejeros. Si por ahí hay alguna opinión diversa, pues es la naturaleza humana. Yo veo prácticamente a todas y todos los Consejeros en un mismo tenor. Insisto, no criticamos que haya diversidad de ideas, eso enriquece los trabajos, pero sí nos genera tranquilidad que prácticamente todo el Consejo está en sintonía. Concluyo diciendo pues que ratificamos la confianza en ustedes.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del partido político Nueva Alianza. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Acción Nacional.- - - - -

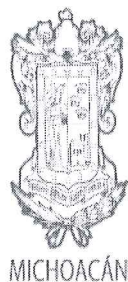
Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente, miren lo que les voy a decir, se los voy a decir con mucho respeto a todos los Consejeros. Creo que muchas veces nos han citado a reuniones de trabajo para temas de menor importancia y honestamente me sorprende mucho este tema y que ya llevemos cerca de media hora, cuarenta minutos, en el mismo. Y no porque no tenga la importancia, pero sí les pido, y creo que es el tenor de varios compañeros representantes de partido, que tengamos una reunión de trabajo y lo analicemos porque no es un tema menor y honestamente lo digo, a veces siento que nos citan a reuniones de trabajo de menor importancia y con menor trascendencia y esto sin duda es trascendencia. Y yo diferiría un poquito, y es parte de uno de los temas que quiero tocar en asuntos generales, la elección está muy complicada afuera, hay varias intervenciones ajenas al Instituto, que lo voy a tocar en el tema del punto de asuntos generales, y me gustaría que tratáramos lo concerniente a la elección que estamos a diez días de llevarse a cabo, no digo que sea un tema menor, me queda claro que se va a bajar el asunto, no tenemos nada en contra de eso, pero yo creo que el tema hay que discutirlo en una reunión de trabajo, es mi sugerencia.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Tiene el uso de la palabra el representante del partido político Humanista.- - - - -

Representante Suplente del Partido Humanista, C. Mario Sánchez Cerda.- Buenos días, nada más voy a ser muy breve. Hay un dicho que dice, hay matrimonios que duran toda la vida y hay matrimonios que duran un día. Hoy ratificamos que les tenemos la confianza a todos los Consejeros, ratificamos la propuesta; y la evaluación pues se va a dar como ya lo dijo el Presidente Ramón, es cosa de todos los días la evaluación, y eso va demostrando la eficacia en el trabajo o no, ¿Sí?. Pero, repito, todos sabemos que hay alianzas que duran un día y alianzas que duran toda la vida, de acuerdo al trabajo y a lo que se vive, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias representante del partido político Humanista. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México.- - - - -

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente, buenos días a todas y a todos, nada más para sumarme a los comentarios de mis compañeros en el sentido de primeramente ratificar nuevamente y reiterar la confianza y el apoyo a



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

este Consejo, a su Presidente y sumarme a lo que comenta también el compañero de Acción Nacional, que se nos convoque a reuniones de trabajo para este tipo de asuntos. Lo mencionaba hace un rato el Consejero Jaime, todos los que integramos este Consejo debemos de saber de la mayoría de algunos temas y creo que este es uno de ellos, ¿No?, que nos incumbe aun cuando es nada más de voz, pero sin embargo creo que debemos de estar también nosotros enterados de los temas y, reitero, que se nos haga la invitación también a las reuniones de trabajo. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Solamente para acompañar el respaldo a este Instituto, a los funcionarios y asimismo a los Consejeros y también refrendar el tema de hacer extensivo a todos ustedes la invitación para participar en estos temas que sin duda alguna no dejan de ser importantes, pero finalmente creo yo que tendríamos que abonar un poquito a la continuidad. Estos funcionarios hace no mucho tiempo, se hizo una modificación institucional, entiendo yo, y estamos justamente en un proceso electoral que desde luego nos impide creo yo ser un poquito más objetivos, pero finalmente el Revolucionario Institucional otorga el respaldo, ¿No?, a los funcionarios con el mismo compromiso que tiene el partido de ser transparente. Y en aras de ello, solicitarles de una manera respetuosa que nos involucren en esa revisión, es cuanto.- --

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Con mucho gusto, con mucho gusto señor representante. Muchas gracias, ¿Alguien más desea el uso de la palabra en segunda ronda?. Bien, ¿En tercera ronda?. Tiene el uso de la palabra en tercera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Sólo una pregunta al Consejero Urquiza, en la propuesta de modificación del párrafo que hace, ¿Implica que se suprimiría “dichos procedimientos se han colmado en tanto”, y quedaría “así también los integrantes del Consejo General” etcétera?. No sé si en ese sentido iba la propuesta.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- No, era de, si me permite.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Sí, tiene el uso de la palabra.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Quedaría de la siguiente forma: “así también dichos procedimientos se han colmado en tanto los integrantes del Consejo General, desde la designación de los referidos funcionarios electorales, han tenido reuniones en las que se ha conocido el perfil de cada uno de ellos, mecanismo que ante la figura de ratificación hace cumplir puntualmente lo señalado en los lineamientos”. Esa sería la propuesta, que implica quitar nada más la palabra entrevistas.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Yo iría con eso, me parece que lo de “colmado” puede ser excesivo, sugiero quitarla, pero acompaño esa modificación que sugiere el Consejero Urquiza; si quitamos “colmado”, ¿No sé si estás de acuerdo?. Y por lo demás no tendría nada más que agregar, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien. Nada más por el comentario Consejero, ¿Estaría usted de acuerdo?. - - - - -

ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Sí, el tema nada más hay que poner alguna palabra ahí para hacer congruente la idea, ¿No?, decir “así también dichos procedimientos han permitido que los integrantes”, ¿No?. - - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Jaime Rivera Velázquez.- Adelante.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Así quedaría.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Entonces por lo que entiendo son dos propuestas. Pasaría por su orden la primera, relativa a que el nombramiento del titular de la Vocalía de Capacitación se postergara para fechas ulteriores y la segunda, es que en su defecto, si fuese aprobado así, someter el documento a consideración de los miembros del Consejo para el efecto de que sea aprobado y con esta modificación en el último párrafo, bueno la última parte del considerando vigésimo quinto que se encuentra en la página veintitrés, en la cual se haga la aclaración en el sentido de que los ejercicios de las reuniones de trabajo y las actividades que se han llevado a cabo cumplen lo que es propiamente el tema de las entrevistas que se manejan en el propio lineamiento. Bien, le pediría al señor Secretario se sirviese llevar a cabo la aprobación respecto de la primera propuesta hecha por el Consejero Humberto Urquiza, insisto, en el sentido de que el nombramiento de la titularidad de la Vocalía de Capacitación Electoral y Educación Cívica se haga con fecha posterior.- - - - -

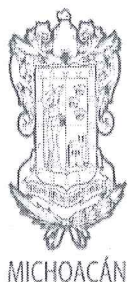
Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la propuesta realizada por el Consejero Humberto Urquiza, señalada hace un momento por el Consejero Presidente, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por mayoría. ¿El sentido de su voto Consejera?. - - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Abstención.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, muchas gracias señor Secretario. El segundo punto que se sometería a consideración es el documento con las propuestas correspondientes e insisto, perdón, con la modificación de la parte *in fine* del considerando vigésimo quinto que se encuentra en la página veintitrés del proyecto de acuerdo. Adelante señor Secretario.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con la segunda de las modificaciones propuestas, ya mencionada por el Consejero Presidente, y el documento con el proyecto de acuerdo también en su totalidad, con la modificación realizada en la primer propuesta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Toda vez que se ha aprobado por unanimidad este documento, les pediría a los funcionarios que pasaran aquí adelante para tomarles la protesta de Ley. Usted no señor Secretario, usted que tomara la protesta aquí a mi lado, dada su naturaleza. Bien, les pediría por favor. Ciudadanos Juan José Moreno Cisneros, Secretario Ejecutivo; Sandra Nalleli Rangel Jiménez, Vocal de Organización Electoral; Norma Gaspar Flores, Vocal de Administración y Prerrogativas; Óscar Fernando Ríos Pimentel, Vocal de Vinculación y Servicio Profesional Electoral; Luis Manuel Torres Delgado, Titular de la Unidad de Fiscalización; Sergio Vázquez Collazo, Titular de la Contraloría, todos del Instituto Electoral de Michoacán, ¿Protestan cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de



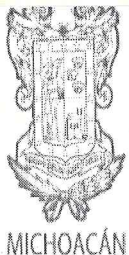
ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, los reglamentos que emite el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Michoacán?. - - - - -

Lic. Juan José Moreno Cisneros; Lic. Sandra Nalleli Rangel; C.P. Norma Gaspar Flores; Lic. Óscar Fernando Ríos Pimentel; Lic. Luis Manuel Torres Delgado; C.P. Sergio Vázquez Collazo.-
¡Sí, protesto!.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Si no lo hicieren así, que la sociedad y el Instituto Electoral de Michoacán se los demande. Muchas gracias. Continuando con el punto cuarto del orden del día, relativo al informe que rinde el Presidente de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, a través de la Secretaría Ejecutiva, en términos de los artículos 36, fracción XIV, y 38 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en relación con el numeral 7, fracción XIII, del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, está a su consideración el punto. Si no existe ninguna manifestación, pasamos al punto número cinco, que es el relativo al informe que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán; dicho documento fue entregado también con la antelación correspondiente y está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, pasaríamos al punto sexto del orden del día, tengo entendido porque así lo manifestó el representante del Partido Acción Nacional, que desea dentro de asuntos generales hacer alguna intervención. Les pediría si existe algún otro compañero en asuntos generales que desee hacer alguna intervención. Bien, si no fuese así, tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Va en dos sentidos mi participación. Primero expresar mi preocupación a nombre de Acción Nacional, específicamente en la elección extraordinaria de Sahuayo. Yo he estado personalmente varios días ahí y sin duda estamos todas las fuerzas políticas metidas, esa es la realidad, pero también lo grave es que hay funcionarios federales metidos y que desde el proceso ordinario yo lo vine denunciando y creo que es la primera vez que tenemos los elementos probatorios suficientes, ya se presentó la queja. Por la propia naturaleza de la queja, la presenté por vía del procedimiento ordinario, entonces yo les pediría celeridad en el tema al ser solamente dos elecciones las que estamos llevando a cabo porque sin duda hay una intervención del Delegado Federal del ISSSTE y que no es un tema menor el tema de la salud, la semana pasada, ya estando prohibido, se difundió y se dio a conocer que se iban a bajar \$420,000,000.00 cuatrocientos veinte millones del Congreso de la Unión para construir un hospital en Sahuayo; sin duda esto es un acto de campaña y más porque el mismo día y al día siguiente ambos funcionarios, tanto el diputado federal Alfredo Anaya Orozco, como el Delegado del ISSSTE, Adrián Avellaneda, estuvieron en actos proselitistas del Partido Revolucionario Institucional, lo cual también anexé en las pruebas, con un periódico de circulación local que es El Cuarto Poder, pero lo que se me hace más grave y quiero así expresar mi preocupación, es que a nosotros se nos denunció que había un evento con funcionarios en horas y días hábiles en la misma ciudad de Sahuayo y en el momento en que el Secretario del Instituto fue a hacer la certificación, fue agredido, y así está dicho en la propia certificación, no me estoy inventando nada, dice “a empujones y empujones me sacaron del lugar y me dijeron que no estaba autorizado”. No es un tema menor y yo lo he manifestado siempre mi preocupación de la intervención de los gobiernos, tanto federales como estatales, en el momento que sea. En este caso está detectada la intervención de un gobierno federal, usted es parte de la Mesa de Gobernabilidad Presidente, al igual que el presidente de mi partido, y sin duda es un tema que subiremos a la Mesa de Gobernabilidad y pido el respaldo, pero también pido la investigación pronta y expedita del tema. Creo que estamos en las condiciones de hacerlo. Se decía en los puntos anteriores que se podían hacer los cambios hasta el día de mañana, yo les pediría que resolvieran los procedimientos el día de



ACTA No. IEM-CG-SORD-48/2015

mañana o en dos, tres, días, porque estamos en las condiciones de hacerlo. Es cuanto en mi participación, gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy bien, con mucho gusto se dará el trámite correspondiente y el análisis correspondiente señor representante del Partido Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Gracias Presidente, nada más para reiterar el compromiso del Revolucionario Institucional de ser respetuoso de las instituciones y, asimismo, hacer hincapié también en esa intención de salvaguardar la libertad de los ciudadanos y elegir; solicitarles también en ese sentido pues que sí pongamos esa atención porque finalmente es una garantía para todos los que participamos en la elección, no solamente es una elección donde intervienen dos partidos políticos, sino por el contrario. Y en relación al señalamiento, este partido reitera ese respeto, pero niego categóricamente el tema de que haya sido en aras de un tema de alguna cuestión de manejo para favorecer la elección. Lo dejo ahí, creo que estará en manos de ustedes la investigación y determinación final, pero sí dejar muy puntualmente claro que era un evento particular, era cumpleaños del Delegado. Es cuanto Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra?. Bien, si no fuese así, y siendo las 11:25 once horas con veinticinco minutos, y no existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar, se da por concluida la sesión. Agradecemos a todos y cada uno de ustedes su presencia. Muchas gracias.-----

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN



LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN